

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.  
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1926.

Sábado 22 de Enero de 1949

Núm. 17

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas

- Advertencias.** - 1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios - SUSCRIPCIONES.** - a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.** - a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

Por el Ministerio de Obras Públicas, a propuesta de la Comisaría de Material Ferroviario y en cumplimiento del Decreto de 5 de Diciembre de 1947 y Orden de dicho Ministerio, fecha 12 del mismo mes y año, ha sido sancionado D. David Villayandre, de Sopena (León), con la multa de cuatrocientas veinticinco (425) pesetas, por incumplimiento del cupo obligatorio de entrega de traviesas, dándosele el plazo de dos meses, a partir de la fecha de 13 de Enero de 1949, correspondiente a dicha resolución, para la entrega de las traviesas objeto del expediente incoado.

Madrid, 14 de Enero de 1949. - El Director General, (ilegible). 167

### Administración provincial

### Diputación provincial de León

VIAS Y OBRAS

ANUNCIO

Don Inocencio Martínez Casasola, vecino de La Magdalena, solita autorización para hacer una conducción de aguas con destino al riego, cruzando el C. V. de Regueras de Abajo

al de León a La Bañeza en su Km. 3, Hm. 4.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Juzgado municipal de Regueras de Arriba, único término donde radican las obras, o en esta Sección de Vías y Obras de la Excma. Diputación en lo que esté de manifiesto al público la instancia, en los días y horas hábiles de oficina.

León, 12 de Enero de 1949. - El Ingeniero Director, Alfredo Rey. 107 Núm. 33. - 40,50 ptas.

### Confederación Hidrográfica del Duero

Don Manuel Pérez García, mayor de edad, vecino de Fontoria (León), en calidad de Presidente de la Comisión encargada de tramitar el expediente de constitución de la Comunidad de Regantes de Revilla, Quinfana y Fontoria, solicita del Ilustrísimo Sr. Ingeniero Director de esta Confederación la inscripción de los libros Registros de Aguas públicas de la Cuenca de un aprovechamiento que utiliza las aguas del río Tuerito, el que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario. - Comunidad de Regantes de «Revilla, Quintana y Fontoria».

Corriente de donde se deriva el agua. - Río Tuerito.

Término municipal donde radica la toma. - Villamejil (León).

Objeto del aprovechamiento. - Riegos y usos industriales.

Título en que se funda el derecho. - Prescripción por uso continuo durante más de veinte años acreditado mediante Sentencia dictada con fecha 17 de Enero de 1947 confirmada en apelación por la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, en esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5 en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 10 de Enero de 1949. - El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

90 Núm. 34 - 81,00 ptas.

### Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León  
Don Luis Santiago Iglesias, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad de León y su partido.  
Hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil dima-

nante del sumario núm. 319 de 1945; por robo, contra otros y Catalina García Sandoval, fué embargado el automóvil matricula L. E. 585, marca Dodge, como de la propiedad de dicha procesada, para asegurar las responsabilidades civiles que pudieran alcanzarla y en cuenta jurada promovida por el Procurador don Eduardo García López, contra Catalina G. Sandoval, para hacer efectiva la suma de 1.763,11 pesetas, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de su tasación, el referido automóvil que se encuentra desarmado y que fué pericialmente valorado en la suma de mil quinientas pesetas, habiéndose señalado para que tenga lugar dicho acto, el día primero de Febrero próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento por lo menos del importe de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Dado en León, a trece de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Valentín Fernández.

119

#### Requisitoria

Suárez Cueto, Santiago, de 22 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Marcelino y Elvira, natural y vecino de Gijón, Calle Marqués de Casa Valdés, núm. 9, entresuelo izquierda, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días al objeto de notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo los consiguientes apercibimientos.

Así lo dispuse en sumario n.º 101 de 1948, que instruyo por hurto, contra mencionado procesado.

La Vecilla a 17 de Enero de 1949.—El Secretario judicial, B. Filemón Ibarreche. 189

#### Cédula de notificación y emplazamiento

Por la presente se cita y emplaza al procesado Angel Fernández Mollada, de 26 años, soltero, jornalero, hijo de Cástor y Teófila, natural de Arconada de Campoe (Palencia), vecino que fué de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, a fin de que haga uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de hacerlo de los que se encuentren en turno de oficio, en sumario que se le sigue n.º 302-948.

Palencia, 17 de Enero de 1949.—El Secretario judicial, (ilegible). 181

#### Cédula de citación

Por la presente se cita y emplaza al denunciado Marciano Aguado Aguado, de 19 años, soltero, hijo de Adolfo y Felicísima, natural y vecino que fué de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, para ser oído como denunciado en sumario que se le sigue con el número 360 de 1948, por hurto, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Palencia, 17 de Enero de 1949.—El Secretario judicial, (ilegible). 182

### FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS

#### EDICTOS

Por el presente se cita y hace saber a Luis Izquierdo Valera, de 26 años, casado, jornalero, hijo de Luis y de Rosa, natural de Figaredo (Oviedo), y vecino de León, carretera de Zamora, n.º 5, calle A, hoy en ignorado paradero, que en el expediente n.º 16.818, instruido en esta Fiscalía Provincial de Tasas, contra el mismo recayó acuerdo con fecha 10 de Diciembre ppdo., en virtud del cual es sancionado con la multa de cien pesetas (100).—Contra esta resolución puede interponer el oportuno recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, previo el abono de la multa, en tiempo de ocho días hábiles y siguientes al de la notificación del presente edicto, pasado los cuales y sin haber recurrido la sanción es firme, debiendo por lo tanto abonar la multa en el término de ocho días, y si no lo verifica se procederá a la exacción por la vía de apremio.

León, 18 de Enero de 1949.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible). 178

Por el presente se cita y hace saber a Pascual Frade García, de 38 años de edad, casado, hijo de Tomás y de Antonia, natural de León, hoy en ignorado paradero, que en el expediente núm. 20.066, instruido en esta Fiscalía Provincial de Tasas, contra el mismo, recayó acuerdo, con fecha 10 de Diciembre próximo pasado, en virtud del cual es sancionado con la multa de 2.000 pesetas.—Contra esta resolución puede interponer el oportuno recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, previo el abono de la multa y el 50 por 100 de la misma, en tiempo de ocho días hábiles y siguientes al de la notificación del presente edicto, pasados los cuales y sin haber recurrido la sanción es firme, debiendo por lo tanto abonar la multa en el término de ocho días, y si no lo verifica se procederá a la exacción por la vía de apremio y se interesará

su ingreso en un Campo de Trabajo por tiempo que proceda, y pudiendo recoger la copia de la propuesta en esta Provincial.

León, 17 de Enero de 1949.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible). 179

### Magistratura de Trabajo de León

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia dictada en autos número 801-48, instados por la Delegación Provincial de Trabajo a nombre de D. Laurentino Blanco Robla y otros, contra D. Ramón Fernández Fuertes, todos vecinos de esta ciudad, sobre salarios, se cita a D. Laurentino Blanco Robla, D. Paulino Fernández Pérez, D. Sebastián Moreno Sevilla y D. Mariano Sanz Crespo para que el día 2 de Febrero próximo y hora de las once y media de la mañana, comparezcan en la Sala de Audiencia de la Magistratura de Trabajo de León, sita en Ordoño II, 27, 2.º, con objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, previniéndoles que habrán de asistir con los medios de prueba de que intenten valerse y que no será suspendido el juicio, por su incomparecencia.

Y, para que sirva de citación en legal forma a los demandantes don Laurentino Blanco Robla, D. Paulino Fernández Pérez, D. Sebastián Moreno Sevilla y D. Mariano Sanz Crespo en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, E de Paz del Río.—Rubricado. 171

### ANUNCIO PARTICULAR

Los Presidentes de las Juntas vecinales de los pueblos de Villarroquel, Secarejo y Azadón, convocan a todos los regantes con aguas derivadas del río Luna, por la Presa o Puerto de «Las Barreras», a reunión o Junta general, para acordar la constitución de Comunidad de riegos, y de industriales que aprovechen dichas aguas; cuya reunión o Junta se celebrará en el pueblo de Secarejo, el día veintisiete de Febrero próximo, y hora de las tres de la tarde.

Secarejo, 17 de Enero de 1949.—David Díez.—Antonio Suárez.—Orencio Domínguez.

213

Núm. 37.—24,00 ptas.

LEON  
Imp. de la Diputación provincial  
1949